

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN : SEXTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
16
Fecha de Aprobación
20.11.2017
ROL DE AVALUO
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 55-2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 102 de fecha 05.05.2016
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION
SUBDIVISION, FUSION
 camino: CAMINO A CHUMAQUITO
 N° S/N Lote [REDACTED], localidad o loteo CHUMAQUITO
 sector URBANO (URBANO O RURAL), de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.
 N° _____
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
GUILLERMO PAVEZ AGUIRRE		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
[REDACTED]		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
[REDACTED]		[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ANGELA GOMEZ SANCHEZ		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
[REDACTED]		[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°		3848,0	N°			N°	EXPRO	
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°		1018,60	N°	CESION	44,10	N°		
N°		785,96	N°			N°		
N°		1013,28	N°			N°		
N°		986,06	N°			TOTAL		3848,0

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- OTRAS SOLICITUDES

TRAMITACIÓN CONJUNTA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
(ESPECIFICAR)				

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		8.000.470	2%	\$	160.009
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	5.000
SALDO A PAGAR				\$	155.009
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1616	FECHA:		20.11.2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:		



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
(FIRMA Y TIMBRE)

